



## Subvenciones en materia de Educación 2018

### Consejería de Educación

## MODELO DE ACEPTACIÓN

### Datos de identificación del beneficiario

|                                   |               |               |
|-----------------------------------|---------------|---------------|
| Nombre y apellidos                |               | D.N.I.        |
| Calle (a efectos de notificación) | Número        | Código postal |
| Población                         | Provincia     |               |
| Teléfono                          | En calidad de | C.I.F.        |

Notificada la propuesta provisional de concesión de subvención en materia de educación 2018, mediante publicación de fecha el \_\_\_/\_\_\_/\_\_\_\_\_, y con una puntuación de: \_\_\_\_\_, tal y como establecen las bases reguladoras(9ª.7), formula la ACEPTACIÓN a dicha propuesta, dentro del plazo establecido, y se compromete al cumplimiento de las siguientes condiciones, previo a su resolución:

**Plazo de ejecución:** 1 de octubre de 2017 al 30 de septiembre de 2018.

**Plazo de justificación:** hasta el 31 de octubre de 2.018.

**Medios de justificación:** deberá aportar la documentación que se detalla a continuación:

- Facturas y demás documentos de valor probatorio equivalente en el tráfico jurídico mercantil o con eficacia administrativa en original, de gastos efectivamente realizados de acuerdo al presupuesto que fundamenta la subvención.
- Memoria detallada de la actividad realizada, acreditando que la finalidad ha sido ejecutada, firmada por quien formalizó la solicitud de subvención, asimismo se acreditará lo indicado en el artículo 6 apartado b) de la ordenanza reguladora.
- Relación de otros ingresos o subvenciones que hayan financiado la actividad subvencionada con indicación del importe y su procedencia.

Y para que así conste, firma la presente en

En Puerto del Rosario, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2018.

Fdo.: